

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
9 DE ABRIL DE 2020**

A los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, once minutos, da inicio la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA y Nora Beatriz FORTE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO. Por el Claustro de Estudiantes: Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: ROVEDA, MORO, LLANOS, GONZÁLEZ y ALFAGEME.

**A. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar, Presidencia informa que desde el lunes 22 hasta el sábado 27 de marzo se desarrolló la primera semana de acciones en el marco del Programa "*Ambientación a la Vida Universitaria*", cuyas actividades se realizaron de manera sincrónica a través del canal de YouTube de esta Unidad Académica. Participaron autoridades de la Facultad, integrantes de los Consejos Departamentales, coordinadoras y coordinadores de los Programas Institucionales y representantes de las secretarías de la Universidad. Para el desarrollo de las acciones se trabajó de manera conjunta con las áreas de Educación a Distancia, Tecnologías de la Información, Prensa y Difusión, Departamentos de Estudiantes y Bedelía.

Seguidamente comenta que, tal lo informado en la Memoria de Gestión, se recibieron más de 1000 solicitudes de inscripción a las carreras que se dictan en la Facultad, 437 para las carreras de la Sede Santa Rosa y 585 para las de la Sede General Pico. A continuación detalla los números finales, a saber:

- Profesorado en Ciencias de la Educación: 9 aspirantes y 71 ingresantes,
- Licenciatura en Ciencias de la Educación: 3 aspirantes y 23 ingresantes (modalidad presencial), 8 aspirantes y 276 ingresantes (modalidad a distancia),
- Profesorado en Educación Primaria: 11 aspirantes y 83 ingresantes,
- Profesorado en Educación Inicial: 12 aspirantes y 89 ingresantes,
- Profesorado en Historia: 67 inscripciones,
- Licenciatura en Historia: 36,
- Profesorado en Geografía: 48 s,
- Licenciatura en Geografía: 23,
- Profesorado en Letras: 33,
- Licenciatura en Letras: 26,
- Profesorado en Inglés: 75,
- Licenciatura en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada: 34,
- Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios: 13,
- Licenciatura en Comunicación Social: 81.

En relación con las distintas actividades realizadas en la Facultad, informa que el 6 de abril inició el seminario de posgrado "*Estado, avalancha de datos oficiales y Big Data*", cuyo dictado está a cargo del doctor Hernán González Bollo. Detalla que se dictará bajo modalidad virtual y está destinado a estudiantes de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales, y a graduadas y graduados en Ciencias Sociales o carreras afines.

Informa también que entre abril y julio próximos, bajo modalidad a distancia, se dictará el seminario extracurricular de grado "*A través del espejo: Género y sociedad en la narrativa inglesa contemporánea*", a cargo del doctor Enrique Basabe. La actividad está destinada a estudiantes de la Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios que hayan

aprobado las asignaturas Introducción a los Estudios Literarios e Introducción a los Estudios Socio-culturales, estudiantes del Profesorado en Inglés que hayan cursado las asignaturas Introducción a los Estudios Literarios e Introducción a los Estudios Socio-culturales, a profesoras/es de inglés, licenciadas/os en lengua y literatura inglesa, y a otras personas interesadas en la propuesta que posean título de grado y conocimiento avanzado de la lengua inglesa.

Asimismo informa que el viernes 26 de marzo se llevó adelante el "*Modelo Universitario de Naciones Unidas: Edición Especial (2020) Asamblea General (MoNULPam)*", bajo modalidad virtual, con la participación de docentes y estudiantes de esta Unidad Académica. Señala que se trató del primer Modelo Universitario de Naciones Unidas realizado en esta Facultad (Resoluciones N° 45/2020 y N° 66/2021 de este Consejo Directivo), y fue organizado por integrantes de los Departamentos de Comunicación Social, Geografía e Historia.

En relación con convocatorias a pasantías, informa que se encuentra abierto el período de inscripción para seleccionar a 2 estudiantes de la carrera Licenciatura en Geografía para cubrir dos pasantías rentadas en el ámbito de la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de La Pampa. Agrega que la inscripción a la convocatoria estará abierta desde el próximo martes 13, hasta el 21 de abril.

Por otro lado informa que los días 8, 13, 14 y 15 de abril se desarrollará el primer encuentro 2021 del Campo de las Prácticas Profesionales, denominado "*La institucionalización del Campo de las Prácticas en tiempos de pandemia 2021: el vínculo con las/os graduadas/os*". Señala que la actividad fue aprobada por Resolución N° 41-CD-21, y tiene como finalidad planificar las actividades del Campo de las Prácticas en el primer cuatrimestre 2021, atendiendo a la excepción por la situación de pandemia. El encuentro estará coordinado por el profesor Gustavo Bertón, por el Departamento de Geografía, la profesora María José Billorou, por el Departamento de Historia, la profesora María Laura Gómez, por el Departamento de Lenguas Extranjeras, la magíster Nilda Redondo, por el Departamento de Letras, la doctora Silvia Siderac, por los Departamentos de Formación Docente y Lenguas Extranjeras y la Coordinadora del Campo de las Prácticas, María Graciela Di Franco. Asimismo detalla que la actividad está destinada a docentes de cada Departamento que planifican sus clases en el primer cuatrimestre, y graduadas/os que se incorporen a las propuestas. Se desarrollará bajo modalidad a distancia con entorno Zoom, en los siguientes días y horarios: para el Profesorado en Historia el jueves 8 de abril, de 15.00 a 17.00; para el Profesorado en Geografía: jueves 8 de abril, de 18.00 a 20.00; para el Profesorado en Lenguas Extranjeras, martes 13, de 18.00 a 20.00; para el Profesorado en Letras, miércoles 14 de abril, de 18.00 a 20.00 y para el Departamento de Formación Docente; el viernes 15 de abril, de 15.00 a 17.00.

En otro orden de temas informa que la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIHMEG) incluyó a la doctora María Herminia Di Liscia en el homenaje realizado en su boletín de marzo a las pioneras de la Historia de las Mujeres y Estudios de Género de la República Argentina. Señala que la doctora Di Liscia fue fundadora y es actual Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros de esta Facultad. Su semblanza y las de otras siete mujeres –Lohana Berkins, Marcela Nari, Lea Fletcher, Hilda Habichayn, María Luisa Femenías, Elizabeth Jelin y Eva Giberti– están presentadas en el homenaje que realizó la AAIHMEG: "*En tiempos en los que el feminismo era mala palabra, formularon preguntas, crearon conocimientos, armaron espacios institucionales, imaginaron mundos menos desiguales y pusieron un enorme esfuerzo en realizarlos*".

Informa también sobre una nueva publicación, denominada "*Espejo sin héroes. Personajes marginales en la literatura medieval*", editado por la doctora Raquel Miranda. El volumen es el corolario de una experiencia de trabajo colaborativo e interdisciplinario, que reúne a integrantes de los Departamentos de Letras, Historia y Lenguas Extranjeras y que recoge, adaptados a la transposición didáctica, los resultados de algunas de las investigaciones que se llevan adelante en el IDEAE (Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos) de esta Facultad. Detalla que la obra será presentada el viernes 23 de abril, junto a los demás volúmenes publicados en 2020 por la colección Libros de Textos para Estudiantes Universitarios

de la EdUNLPam. Finalmente felicita a las/os docentes e investigadoras/es de nuestra Facultad por esta nueva publicación.

Por otro lado manifiesta que en el marco del proyecto *"Corredor sanitario del Noreste de La Pampa: adaptación de postas móviles para la atención primaria de la salud en zonas rurales de la Municipalidad de Quemú Quemú"*, el día 7 de abril, se presentó en el Hospital Atilio Calandri de esa localidad la "Posta Sanitaria Móvil Dr. Antonio Horacio Ñañes". Detalla que el proyecto se realiza en el marco del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades de Ciencia y Tecnología COVID-19 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el COFECyT (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología), y es llevado adelante por integrantes del Instituto de Geografía de nuestra Facultad, bajo la dirección de la magister Beatriz Dillon. Refiere que el proyecto fue seleccionado entre más de 500 propuestas nacionales y es el único de la Universidad Nacional de La Pampa. Se trata de un proyecto de investigación aplicada, que se fundamenta en el hecho de atender a las demandas que los territorios hacen a la comunidad científica. Por ello, la propuesta es una construcción colectiva cuya idea parte de los profesionales de la localidad de Quemú Quemú con el objeto de fortalecer el sistema de salud a fin de responder de manera eficiente a la difusión de la pandemia. Para ello la construcción de postas sanitarias móviles equipadas permitirá atender a la población que vive en ámbitos rurales para evitar el desplazamiento hacia los hospitales públicos locales. La posta móvil contará con equipamiento para la atención primaria de la salud en el ámbito rural. El proyecto se completa con una capacitación para el personal de salud.

Con relación al Consejo de Extensión de la UNLPam informa que el lunes 29 de marzo se realizó la primera reunión, de manera virtual. La reunión fue presidida por la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, y contó con la presencia de representantes de las distintas Unidades Académicas de esta Casa de Estudios. Por nuestra Facultad participaron la profesora María Marta Dukart y el profesor Franco Carcedo. Se trataron los siguientes temas: 1) convocatoria de Programas, Proyectos y Acciones, acompañada por una propuesta de capacitación sobre diseño y elaboración de proyectos de extensión dictada por un equipo de la Universidad Nacional de Entre Ríos; 2) convocatoria de Becas de Iniciación en Extensión, que contará con un financiamiento superior al de 2020; 3) Programa "Universidades por la Emergencia del Covid 19" (PUPLEC Covid-19); 4) Jornadas de Extensión del Mercosur y Congreso Nacional de Extensión Universitaria, organizados por la Universidad Nacional del Centro de La Provincia de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional; 5) recepción de los trabajos que formarán parte de las Actas de la VIII Jornadas de Extensión de la UNLPam; 6) publicación del N° 5 de la Revista "Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam". Señala que desde esta Facultad se planteó la importancia de la reactivación del Programa de Gestoras/es estudiantiles en la Extensión.

En relación con el Consejo Superior, informa que en su 3° Reunión Ordinaria del pasado 25 de marzo, se aprobó por unanimidad un nuevo modelo de control de ejecución del Inciso 1 del presupuesto de la UNLPam y el presupuesto 2021. Explica que el nuevo modelo de control fue aprobado por Resolución N° 064/2021, y consiste en un nuevo régimen de ejecución del inciso 1, que es la partida correspondiente a salarios del personal docente y no docente de la UNLPam. El modelo aprobado tiene como objetivos los siguientes: 1.- Atender al conjunto de necesidades académicas y administrativas que tiene la Universidad. 2.- Controlar el presupuesto y preservar el equilibrio de la ejecución del Inciso 1 de la Universidad. 3.- Garantizar una distribución justa y equitativa de los recursos, que permita a Rectorado y a cada Unidad Académica el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de una visión institucional sustentada en criterios de calidad académica y responsabilidad social en el uso de los recursos. Reitera que el proyecto fue aprobado por unanimidad y desde el martes 6 de abril se encuentra en vigencia. Manifiesta que la aplicación de este modelo permitirá, en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, el reinicio del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos*, que incluye la sustanciación de concursos aprobados. Asimismo, y a partir del análisis de la planta docente y de la conformación de las cátedras, se procederá, en el marco de la disponibilidad presupuestaria, a fortalecer los equipos de cátedras con mayor cantidad de estudiantes cursantes. Otro de los programas que se activará, en la medida de las posibilidades y según las prioridades que establezcan los

Consejos Departamentales, será la jerarquización de cargos regulares, en el marco del Artículo 10º del Reglamento de Carrera Docente.

En síntesis, manifiesta que la aprobación del nuevo modelo de control de inciso 1 facilitará, en esta Unidad Académica, la sustanciación de concursos, jerarquizaciones por carrera docente y el avance hacia la implementación plena del Convenio Colectivo de Trabajo. Destaca asimismo que para la sustanciación de los concursos se requería, además, la aprobación del procedimiento para realizarlos bajo la modalidad virtual, que fue aprobado a fines del año pasado por el Consejo Superior y que este Cuerpo aprobó recientemente.

También informa que en la misma reunión se aprobó la vigencia de la prórroga de mandatos de consejeras y consejeros superiores y directivos y la conformación de una comisión ad hoc que analice y proponga al máximo órgano de Gobierno de la UNLPam un procedimiento que permita convocar a un acto eleccionario en el actual contexto de pandemia y restricciones, brindando garantías de un proceso democrático, participativo y seguro para la elección de autoridades.

En relación con lo solicitado por un grupo de consejeras sobre la ejecución 2020 del inciso 3, referido a gastos de funcionamiento del presupuesto de la Facultad, informa que en el día de la fecha se pondrá a disposición de todas las consejeras y consejeros el detalle de la ejecución de los incisos 2 a 5, tanto en lo que se refiere al uso de partidas principales y parciales.

Por último informa que el próximo 12 de abril se conmemora un nuevo aniversario de la Nacionalización de nuestra Universidad, oportunidad en que se llevará adelante el primer acto de colación del año 2021. Detalla que en esta oportunidad recibirán sus títulos 64 graduadas y graduados de nuestra Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: 6 Guías Universitaria/o en Turismo, 5 Licenciadas/os en Comunicación Social, 1 Licenciada en Historia, 3 Profesoras/es en Letras, 4 Profesoras en Geografía, 5 Profesoras/es en Historia, 5 Profesoras en Inglés, 1 Magister en Estudios Sociales y Culturales, 1 Licenciado en Ciencias de la Educación, 2 Profesoras/es de Primero y Segundo Ciclo de la EGB, 9 Profesoras/es en Ciencias de la Educación, 12 Profesoras en Educación Inicial y 11 Profesores en Educación Primaria. Felicita a las y los graduados por el logro obtenido,

Con esta información finaliza el informe de Presidencia y queda a disposición de las y los consejeros presentes para que realicen las consultas que consideren.

*FARÍAS: saluda a todas y todos. Agradece por el informe y dice: "Mi pregunta tiene que ver con una nota que como agrupación presentamos y que seguramente estará para su lectura en el Varios. Tiene que ver con dos aspectos a los cuales Ud. se refirió en el informe. Uno tiene que ver con los concursos aprobados y que no han sido sustanciados, creo entender que esta mejora presupuestaria que tiene la Facultad permitiría poder completarlos y además hizo referencia al reciente procedimiento de aprobación de llevar adelante los concursos de manera virtual. Hay concursos que llevan mucho tiempo, si no recuerdo mal, desde el 2012, 2007 y 2009 y creo que cuando uno hace un llamado a concurso ya tiene esa reserva presupuestaria hecha. No sé si esto es exactamente así, o si es en algunas categorías y en otras no. Por otro lado, con relación a un nuevo llamado a concurso que permita la promoción docente, de acuerdo a los criterios que establezca cada Departamento, nosotros en esa nota manifestamos la necesidad de que sea el Consejo Directivo el que intervenga en este proceso de construcción de estos criterios con una mirada institucional completa y no solo de la carrera. Por supuesto que los Departamentos deben tener su lugar de participación, pero hay que atender distintas realidades y los criterios tienen que ver justamente con poder establecer prioridades. Y en esta nota manifestamos que en esa búsqueda de criterios se tenga en cuenta las condiciones de desarrollo de trabajo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la modalidad a distancia.*

*MARTÍN: comparto la situación que plantea Patricia, creo necesario establecer en el ámbito del Consejo Directivo establecer acuerdos para generar criterios para los concursos.*

*PRESIDENCIA: a efectos de la sustanciación de los concursos aprobados, en primer lugar hay que tener en cuenta que la dificultad que se plantea, en algunos casos, es que las asignaturas han sido modificadas por los Planes de Estudio, por lo tanto hay que realizar un trabajo de depuración de esos concursos. Por otro lado el Programa aprobado en 2010 tiene criterios y lineamientos en su conceptualización general que fueron aprobados por este Cuerpo. Se llevaron adelante concursos hasta diciembre de 2018. Posteriormente solo se realizaron concursos de la*



*carrera de Comunicación Social, a efectos de consolidar su financiamiento. Parte de ese dinero no fue remitido por el Gobierno Nacional y se constituyó en un porcentaje del déficit que tenía nuestra Facultad. Posteriormente, en cuatro Unidades Académicas, no se pudo avanzar en la sustanciación de concursos, porque la decisión que tomó el Consejo Superior fue que no se consolidaran cargos en aquellas Facultades que tuvieran una situación de déficit. De hecho, los que se habían sustanciado anteriormente tuvieron un informe negativo de la Secretaría Económico Administrativa. Como Consejera Superior solicité el acompañamiento con el voto de las y los demás consejeros, con el objeto de que esos concursos pudieran ser aprobados. Posteriormente, como Presidenta del Consejo Directivo, tomé la decisión de no enviar nuevos concursos al Consejo Superior para evitar que, luego de haberse sustanciado, las y los docentes no fueran designados. Por lo tanto, las Unidades Académicas en esa situación comenzamos a elaborar un nuevo modelo de control de ejecución del inc. 1 y así poder tener una regularización en los cargos. Desde 2020 no se llevó adelante ningún concurso, dado que no había un procedimiento que permitiera realizarlos de manera virtual. Resuelta esa cuestión, es que informo que se reactivará el programa de concursos, según los criterios y lineamientos establecidos en el Programa. Las prioridades son las que establecen los Consejos Departamentales, dado que es una atribución contemplada en el Reglamento. Además es el Consejo Directivo quien tiene la facultad de proponer al Consejo Superior para su aprobación, la designación del/la aspirante según el dictamen del jurado. La nota que menciona la Consejera está incorporada en el Varios y será tratado en ese momento.*

*DI LISCIA: simplemente indicarle que en agosto de 2019 concursé un cargo llamado en 2012 y que no se había llevado adelante dado que era Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad y en consecuencia no se pudo realizar, hasta que seis meses después realicé una solicitud para que ese concurso se pudiera llevar adelante dado que estaba llamado desde hacía mucho tiempo.*

*PRESIDENCIA: es correcto, pero en este caso la suspensión se debió a que la aspirante tenía un cargo de gestión.*

*DI FRANCO: respecto al campo de las prácticas y a estas reuniones a las que se refirió Presidencia anteriormente, quiero compartir con las consejeras los interesantes caminos que han empezado a pensar las carreras, dado que este año el contacto con el territorio va a ser muy complejo. Y en este sentido, en las primeras reuniones, hemos podido articular buena cantidad de equipos de cátedras, con la plena participación en las propuestas e ingeniosas tareas de articulación."*

*PRESIDENCIA: agradece el aporte de la Consejera Di Franco. Seguidamente, y no habiendo más pedidos de uso de la palabra, continúa con el Orden del Día.*

## **B. ASUNTOS ENTRADOS**

### **RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### **DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO**

**1.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 091-FCH-21 s/ Aceptar la renuncia de la profesora Graciela Cristina MARTÍNEZ en 3 horas didácticas en la función Coordinadora del Departamento de Ciencias Sociales, carácter interino, a partir del 12 de marzo de 2021, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora María Gabriela SARDI en 3 horas didácticas en la función Coordinadora del Departamento de Ciencias Sociales, carácter interino, a partir del 13 de marzo de 2021.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**2.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 092-FCH-21 s/ Designar al profesor Raúl CELADOR MARTINEZ en 6 horas didácticas en la asignatura Química de 2° y 3° año, I y II división, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 2 horas didácticas institucionales para Coordinación de tareas con el docente regular, carácter interino, a partir del 19 de marzo y hasta tanto mantenga dispensa el docente Manuel NEVEU, o hasta el 31 de diciembre de 2021, en el Colegio de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 - Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 203-FCH-21 s/ Designar al profesor José Bernardo GUARDIA en 6 horas didácticas en la asignatura Problemas de Filosofía de 6° año, I y II división, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica institucional, Reunión de curso 6° año y 1 hora didáctica institucional, Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 22 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por razones de estudio el docente Mario NARVAEZ, o hasta el 31 de diciembre de 2021, en el Colegio de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 - Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 082-FCH-21 s/ Designar a la licenciada Fabiana Andrea GUTAUSKAS en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la actividad curricular Informática Aplicada al Turismo de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de marzo de marzo y hasta el 22 de septiembre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesora Adjunta, interina, Autorizada, en la citada asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 083-FCH-21 s/ Designar al licenciado Lucas Eduardo OLIVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Informática Aplicada al Turismo de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de marzo y hasta el 22 de septiembre de 2021. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado, en la citada asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 086-FCH-21 s/ Designar a la profesora Gure Maite TELLERÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Nivel I de Idioma Inglés y Nivel II de Idioma Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

MORETTA: realiza una moción de preferencia a efectos de incorporar al Orden del Día y tratar sobre tablas, como tema número 1, el proyecto de Presidencia que obra en *Varios*. Fundamenta su pedido en el hecho de que la aprobación de la propuesta requiere de una mayoría especial y, de manera independiente al voto posterior de cada consejera/o, considera pertinente el tratamiento dado que al momento se cuenta con la presencia de 11 consejeras. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **SOBRE TABLAS:** Modificar la situación de revista de la profesora Noelia Soledad PARENZUELA y del profesor Alejandro Ezequiel GÓMEZ SOMOZA en sus cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicaciones simples, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en los que pasarán a revistar con sendas dedicaciones semiexclusivas, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03, desde el 13 de abril y hasta el 9 de septiembre de 2021. **Otorgarles licencia** sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en sus cargos de Ayudantes de Primera, interinos, en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

FARÍAS: *"quería comentar que este fue un tema de análisis entre los tres Departamentos e integrantes de la cátedra. En principio se veía en duda esta solicitud, dado los argumentos que venimos dando en relación a este tema, pero atendimos a la necesidad de poder designar a estos dos auxiliares para atender a los estudiantes durante el primer cuatrimestre, con el compromiso de que finalizado el primer cuatrimestre pueda convocarse el nuevo cargo, mientras dure la licencia de la profesora Corniglione. De todos modos me llama la atención la fecha de designación, por qué la designación es hasta el 9 de septiembre.*

MORETTA: *quiero comentar esta situación particular de la cátedra que ha tenido bastante movimiento, de hecho renunciaron dos auxiliares entre noviembre y diciembre del año pasado. Estos cargos están en proceso de cobertura. Esto implica también que el proceso de formación de los nuevo auxiliares va paralelamente al dictado de la materia, en este sentido creemos que es muy importante, dada la emergencia del dictado en este contexto, que los dos auxiliares que ya estaban pudieran fortalecer sus dedicaciones para atender la cantidad de estudiantes que hay en este momento y luego volver al llamado del JTP que va a contribuir a la formación en esta cátedra. De allí el pedido de la cátedra.*

DI LISCIA: *no me queda claro, en relación con lo que se está explicando, qué sucedería con los exámenes faltantes, dado q la designación es hasta septiembre. Qué sucede con los exámenes posteriores, si se recargaría a los profesores de una manera que parece intolerable dado que se está solicitando esta situación particular para dos docentes. Por otra parte indicar que este Consejo parece tomar como una práctica el hecho de aumentar las dedicaciones para atender las problemáticas docentes cuando sabemos que las dedicaciones semis tienen unas funciones que se inclinan hacia la extensión e investigación. Qué sucede con esos docentes, si se les va a solicitar tareas en tal sentido. Digo porque esto que parece una situación excepcional se vuelve una práctica generalizada, una situación que existe en otras Facultades que es subir la carga docente de simple a semi en un cuatrimestre y luego que bajen a simple. Quiero saber si es una situación excepcional o se va a transformar en una práctica.*

MORETTA: *dada la preocupación de la consejera Di Liscia, quiero decir que los docentes se han incorporado en equipos de investigación y proyectando o planificando su incorporación en proyectos de extensión, saliera o no el aumento de dedicación. Por lo tanto creo que es un criterio que están cumpliendo previamente.*

PRESIDENCIA: *aclaro que la propuesta de designación se realiza hasta el 9 de septiembre porque los Departamentos solicitan el término de 90 días hábiles en su nota. Coincido en que es necesario aumentar la dedicación de docentes para que puedan dedicarse a la docencia y a la investigación. Es uno de los principios y lineamientos que guían el trabajo de la Secretaría Académica con los Departamentos.*

FARÍAS: *entendí lo de los 90 días y que son 90 días hábiles, pero quiero también compartir esta preocupación que planteó la consejera Di Liscia, a medidas que se van tomando de manera excepcional y por ahí comienzan a ser prácticas habituales. Observar eso también porque me parece importante que en los procesos de formación de equipos de cátedra, se pueda dar lugar a desarrollar las funciones de investigación y de extensión y otra de las prácticas que me preocupa también, tiene que ver con auxiliares que se presentan a una selección de antecedentes, es creada para cubrir la licencia de una persona y luego pedimos la modificación de la situación de revista, situaciones que este Consejo ha acompañado, yo también lo he hecho, pero que se*

vuelven prácticas habituales y en realidad si sigo lo que dice el art. 27 que tiene que ver con situaciones de emergencia, cuando las situaciones de designación se modifican en realidad requiere un nuevo llamado a selección de antecedentes, planteo esto, insisto, porque es una práctica que creo que la estamos como haciendo en reiteradas oportunidades y específicamente fue la situación de estos dos docentes que no tienen un año dentro de la cátedra todavía, entonces me parece importante advertir o en algún momento poder hablarlo, sobre no descuidar estos mecanismos institucionales de ingresar a una cátedra, o es un concurso o es una selección de antecedentes. En ese sentido hay que diferenciar que la selección de antecedentes se hace para cubrir un cargo interino o mientras dure la licencia de una persona. Simplemente hacer esa observación.

*MORETTA: simplemente respecto al último punto que plantea Farías, me parece bien que lo conversemos, pero tendríamos que verlo en relación al Convenio Colectivo de Trabajo, que también genera en las promociones en vinculación con la formación, me parece atendible que podamos rediscutir los aspectos reglamentarios que tenemos, pero más allá de esas consideraciones quería hacer moción de aprobación.*

*PRESIDENCIA: comparto la preocupación de la consejera Farías, pero quiero aclarar que en este caso no estamos tratando una propuesta en el marco del Artículo 27 del Reglamento para la selección de docentes interinos, sino una propuesta de modificación de situación de revista en el marco del Artículo 26. Es decir, lo que se propone es una modificación en la situación de revista de docentes ya designados. En este caso, particularmente, a partir de un acuerdo que hicieron las directoras de Departamentos con el equipo de cátedra, la nueva dedicación es por el término de 90 días. La aplicación del artículo 27, tal cual lo plantea el reglamento, se realiza para atender situaciones de emergencia, como por ejemplo licencias, y no debe constituirse en una práctica habitual. Es decir, está previsto un mecanismo para que ante situaciones de emergencia que impidan el normal desarrollo académico de una cátedra, los Departamentos conjuntamente con la Secretaría Académica, eleven una propuesta a efectos de atender la situación.*

*FARÍAS: entiendo bien la diferencia entre los artículos 26 y 27. Lo que digo es tener en cuenta que esta parte del artículo 27, cuando habla de modificación de situación de revista, quizá haya que llamar a una selección de antecedentes. No me estoy refiriendo a esta situación que es aumento de dedicación. Sino de alguien que ingresó por selección de antecedentes para cubrir una licencia a un cargo interino puro. Pero entiendo la diferencia."*

*PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Moretta, la que resulta aprobada por unanimidad, con once (11) votos por la afirmativa.*

**CEI 2.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las y los miembros de las Comisiones Evaluadoras del Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente desarrollado durante el quinquenio anterior y Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente a desarrollar en el próximo quinquenio, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam.*

DI FRANCO y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3.** **SOBRE:** Designar a la magister María Cristina NIN en el cargo de Profesora Asociada, interina, con dedicación simple, en la actividad curricular Geografía de Europa y Oceanía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de selección, a partir del 13 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4.** **SOBRE:** Implementar el dictado de las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan 2011, durante el primer cuatrimestre de 2021.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos N° 4, 5 y 6, dado que se trata de designaciones de las mismas características. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 5.** **SOBRE:** Designar a la profesora Lilian Inés MONSERRAT en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación simple, en la asignatura III Nivel de Idioma – Inglés- del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 13 de abril y hasta el 2 de julio de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Obert. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interina, con dedicación simple, en la misma asignatura.

**CEI 6.** **SOBRE:** Designar a la profesora Lilian Inés MONSERRAT en el cargo de Profesora Adjunta, interina, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 13 de abril y hasta el 19 de noviembre de 2021 o mientras mantenga licencia la profesora Obert. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura.

**CEI 7.** **SOBRE:** Designar al profesor Marcelo Raúl del PUERTO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II "*La Adaptación: una historia de lealtades y traiciones*" correspondiente al espacio Arte y Estética del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, desde el 13 de abril y hasta el 2 de julio de 2021.

HUVELLE: mociona aprobación de los despachos N° 4, 5 y 6, que resultan aprobados por unanimidad.

**CEI 8.** **SOBRE:** Aprobar el Plan de actividades 2021 de la Cátedra Libre Extracurricular "Ernesto Che Guevara". **Reconocer** las tareas de la magister Nilda Redondo como Coordinadora, así como de Analisa López, Eduardo Matta, Daniela Melchor y Alejandro Urioste como integrantes del equipo de trabajo.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 9.** **SOBRE:** Designar al doctor Mariano Spléndido, a la doctora Silvana Yamaha y a la magister María José Billorou como miembros titulares del Jurado para la evaluación de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales "*Orígenes del monacato egipcio: la creación del discurso monástico. La construcción del ideal cristiano en los textos de los padres del desierto*", presentada por la profesora Silvia Crochetti. **Designar** a las doctoras Roxana Flamini, Andrea Zingarelli y Mabel Fernández como jurados suplentes.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11.18. Se retira de la sesión la consejera GARCÍA. Se continúa el tratamiento con la presencia de 10 consejeras.

**CEI 10.** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado "*Identidad, representación y subjetividad: de los estudios de género a la teoría queer/cuir*" que, a cargo del doctor José Maristany y correspondiente a las áreas "Semiología, análisis del discurso y comunicación" y "*Estudios culturales focalizados en género, identidades sexuales, etnias y grupos sociales y culturales particularizados*" de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará desde el 6 de septiembre al 15 de octubre de 2021.

FORTE y MARTÍN: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 11.** **SOBRE:** Aprobar el programa de la asignatura "*Taller de Trabajo Final*" que, a cargo de la especialista María Esther Folco y la doctora Rocío Guadalupe Sánchez, se dictará durante el primer semestre de 2021 en modalidad a distancia, en el marco de la carrera Especialización en Historia Regional.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 12.** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*Secularización y laicidad en la Argentina, México y Uruguay (siglos XIX y XX)*", dirigido por la doctora Ana María Rodríguez. **Acreditar** el proyecto de investigación "*Filón de Alejandría y la Ley: interpretación, antecedentes y proyecciones*", dirigido por la doctora Paola Druille y codirigido por la doctora Laura Pérez.

DOMÍNGUEZ y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 13.** **SOBRE:** Otorgar a la profesora Julieta Angélica SONCINI licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, interina, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Comunicación Social, desde el 12 de marzo y hasta el 31 de julio de 2021 o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP 14.** **SOBRE:** Abonar a la doctora Daniela Bassa y al profesor Julio Santarelli, en concepto de adicional remunerativo no bonificable, sendos montos mensuales equivalentes a un cargo de JTP con dedicación simple, desde el 13 de abril y hasta el 13 de octubre de 2021, correspondiente a sus tareas en las actividades curriculares Fundamentos de Antropología y Taller de Producción Gráfica I, respectivamente, en el marco del Programa "*La UNLPam en el Territorio*".

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. VARIOS

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- II Sesión Ordinaria

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificadorias 1 y 2, en virtud de que ambas refieren a actividades extracurriculares que habían sido analizadas por la Comisión de Enseñanza e Investigación. Recuerda que se había solicitado la aprobación ad referéndum, porque su inicio estaba previsto con antelación a la presente reunión. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 108-FCH-21 s/ Aprobar la actividad extracurricular "*Diálogos en torno a la tradición hispánica: textos, formatos, poéticas*" que, bajo la responsabilidad de las doctoras Marisa Eugenia Elizalde y Daniela Fumis, se desarrollará entre los meses de abril y junio de 2021 en modalidad a distancia.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 109-FCH-21 s/ Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Investigación Geográfica Ambiental*" que, a cargo de la profesora María del Carmen Labey y del profesor Jorge Ernesto Lapena, se desarrollará durante los meses de abril a junio de 2021 en modalidad a distancia.

FORTE y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación de ambas ratificadorias, que resultan aprobadas por unanimidad.

#### NOTAS INGRESADAS

07-03-21 Nota Registro 2417/21 por medio de la cual las Consejeras Directivas de la Lista Compromiso comunican "... algunas preocupaciones e inquietudes que tenemos en relación a la situación presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas y las

condiciones de trabajo de las y los docentes de la misma." **Solicitud** de información.

Por Secretaría se da lectura a la nota.

**PRESIDENCIA:** *"algunas de las consultas y preocupaciones ya han sido aclaradas en el informe de Presidencia. Con respecto al fondo de emergencia, a la fecha esta Facultad no ha utilizado ese monto, a partir de la aprobación del nuevo modelo de control del inciso 1; y espero es que este año no tengamos que utilizarlo. El compromiso es brindar la información que se solicita por medio de esa nota.*

**FARÍAS:** *gracias. Reiteramos la necesidad de que haya criterios institucionales que atiendan todas las realidades. Entendemos que es una cuestión presupuestaria, pero creemos que hay voluntad política para mejorar estas situaciones. Muchas veces los concursos, más que con cuestiones presupuestarias, tienen que ver con la decisión política de llevarlos adelante. Nos preocupa, como ya lo hemos manifestado en otras oportunidades, la constitución de los equipos de cátedra, especialmente en la Sede Pico. Vuelvo a decir lo que dije en la primera sesión, nos preocupa mucho primer año, pero también segundo y tercero donde hay un aumento en la matrícula y la constitución de los equipos de cátedras no es la adecuada y mucho más si consideramos la circunstancia de mantener el dictado de la carrera bajo la modalidad a distancia. Nos interesa esta cuestión de poder discutir los criterios. Vamos a revisar esta resolución que Ud. plantea, del año 2012, que establece los criterios también porque creo que habiendo cuestiones presupuestarias a favor, la discusión pasa por las prioridades.*

**DI FRANCO:** *me parece que el informe de Presidencia nos ayudó a pensar interrogantes de la nota, a lo mejor se pueden pensar pasos más particulares, algunas generalizaciones respecto de los docentes que a lo mejor las compañeras conocen mejor la situación en particular de cada caso y ya se puede trabajar más en concreto algunas cuestiones para que pueda analizarse en comparación a primaria e inicial, porque seguramente también hay problemáticas que se comparten por los tres Departamentos. Entonces con ese informe que Presidencia va a acercar, entiendo que se puede avanzar sobre situaciones particulares sobre las que se puedan tomar decisiones que se traduzcan en acciones concretas. Sino pareciera que es una situación general de mucha inequidad, y a lo mejor son casos que pueden resolverse con esta reasignación o aprobación del modelo de control que toma estas características.*

**DI LISCIA:** *quería indicar el interés que manifiestan las consejeras de la agrupación Compromiso porque es una preocupación general que tenemos varios y varias en relación a la planta docente sobre todo de la Facultad. La verdad que el sistema que tenemos no es transparente, al menos requiere un esfuerzo muy grande sobre todo porque hay idas y vueltas permanentes en cada una de las cátedras, en consecuencia uno de los pedidos que me parece muy importante es la realización de una especie de valoración general, respecto a todas las cátedras de la Facultad y que involucre la situación de carreras. Nosotros lo que aprobamos en general son dos grandes resoluciones, una con los cargos interinos y otro con las cargas horarias, pero el cruce de esta información no lo conocemos, cada uno conoce el de su Departamento, pero no necesariamente conocemos el de los otros. Me parece un dato importante y además hay que sumarle otra situación que sucede permanentemente que es la aprobación de concursos y cargos regulares, que eso no lo aprobamos porque ya está funcionando y está muy bien que así sea. A esto se agrega lo de las dedicaciones docentes, que no son estables porque sufren fluctuaciones bastante más habituales de lo que pensaríamos. En consecuencia, uno de los pedidos es que podamos definir en conjunto con los Departamentos, es este Programa de Concursos, y que además tengamos esa información con suficiente antelación para que podamos observarla y estudiarla.*

**PRESIDENCIA:** *los Consejos Departamentales ya cuentan con la información referida a la planta docente y, en función de su análisis, se hacen las propuestas para convocar a nuevos cargos. La información está disponible y es la que ejecutamos mensualmente y sobre la cual se nos asigna el presupuesto. Con respecto a la movilidad de las designaciones docentes, es una situación más que nada de la Sede General Pico. Trataremos con un criterio académico, y en este nuevo contexto, que esta situación se estabilice y sea analizada con un sentido de ecuanimidad. Mi compromiso es acercarles la información para que cuenten con todos los datos necesarios para*

*hacer el análisis y las evaluaciones que consideren, como integrantes del máximo órgano de gobierno de esta Facultad."*

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, y en virtud de haber concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, Presidencia solicita se fije fecha, horario y modalidad de la próxima reunión.

HUVELLE: mociona que la próxima sesión se realice el 23 de abril, a partir de la hora 10:00, en modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta y dos minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.